

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO SÉPTIMO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C., cuatro (4) de octubre de dos mil veintidós (2022)

EXPEDIENTE No. 110013103007 - **2020-00216** - 00

Se reconoce personería al Dr. MAURICIO CHEYNE TENORIO como apoderado judicial de la parte demandada, conforme al poder de sustitución conferido.

NOTIFÍQUESE,



SERGIO IVÁN MESA MACÍAS
JUEZ

Firma autógrafa mecánica escaneada
Providencia notificada por estado No. 118 del 5-oct-2022